

ACTA N° 040/2013
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

En Río Negro a 30 de octubre de 2013, siendo las 09:30 horas, el señor Alcalde de la comuna **CARLOS SCHWALM URZUA**, da por iniciada la sesión ordinaria, en nombre de Dios y de la Patria, contándose en la oportunidad con la asistencia de los concejales que seguidamente se individualizan:

MONICA VILLARROEL ALVARADO

CARLOS KUSCH BARRIENTOS

RODRIGO SEPÚLVEDA MUÑOZ

JESSICA VIDAL BITTNER

JAIME RAMOS PAIRICAN

JAIME VÁSQUEZ TURRA

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Secretario Municipal Amador Ojeda Sánchez.

TABLA:

1. LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.
4. MODIFICACIONES ORDENANZAS MUNICIPALES.
5. APROBACION INCORPORACION A ASOCIACION MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL.
6. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
7. VARIOS.

DESARROLLO:

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 9 de Octubre de 2013, la que es aprobada sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario informa que se ha remitido a las Unidades Municipales un correo electrónico con las peticiones formuladas por los señores concejales en sesión del 9 de Octubre de 2013.

3.- INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES.

El señor Alcalde informa que en el periodo comprendido entre el 9 y el 29 de octubre de 2013, no se registran contrataciones ni adjudicaciones, a las que se refiere el inciso séptimo del artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- MODIFICACIONES ORDENANZAS MUNICIPALES.

El Secretario da a conocer las modificaciones propuestas a la Ordenanza Ggeneral sobre derechos concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Rio Negro y a la Ordenanza que regula el comercio ambulante en la Comuna de Rio Negro, cuyos textos se insertan a continuación:

ORDENANZA N° 15 ORDENANZA GENERAL SOBRE DERECHOS CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO NEGRO.

MODIFICAR

Artículo 7°

- 1.- Verificación de número de motor, transformaciones, clasificaciones y otras afines. 10% UTM.
- 2.- Otorgamiento de licencia de conducir por primera vez, clases B,C,D,E,F, cada una. 65% UTM.
- 3.- Otorgamiento de más de un tipo de licencia de conducir por primera vez. 80% UTM.
- 4.- Control cada 6 años, para licencias B,C,D,E,F. 75% UTM.
- 5.- Otorgamiento de licencia de conducir profesional clases A1,A2,A3,A4,A5 cada una. 65% UTM.
- 6.- Otorgamiento de más de un tipo de licencia de conducir profesional clases A1,A2,A3,A4,A5. 80% UTM.
- 7.- Control cada 4 años, para licencias de conducir clases A1,A2 Ley 18.290, y licencias profesionales clases A1,A2,A3,A4,A5 70% UTM.
- 8.- Duplicado de licencia de conducir, cualquiera sea su clase.40% UTM.
- 9.- Cambio de domicilio de licencia conducir 25% UTM.
- 10.- Otorgamiento y control de licencias de licencias restringidas:
 - a) Si el período otorgado es inferior al 50% del plazo de vigencia de la licencia, su valor será un 50% del valor normal de su clase.
 - b) Si el período otorgado es superior o igual al 50% del plazo de vigencia de la licencia, su valor será el normal para su clase.
- 11.- Extensión de licencia de conducir a otras adicionales, a las ya autorizadas. 35% UTM.
- 12.- Permiso provisorio para traslado de vehículo, de acuerdo al art. 14 de la Ley de Rentas. 5% UTM.
- 13.- Duplicado sello rojo o verde, que cumpla con los requisitos del Decreto Supremo N° 211, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones 20% UTM.
- 14.- Examen práctico fuera del circuito habitual para licencias clase D.15% UTM.
- 15.-Permiso provisorio para conducir; Hasta 30 días, 10% UTM. ; Más de 30 días, 15% UTM.

INCORPORAR

Artículo 7°

- 16.- Duplicado de permiso de circulación 10% UTM.

ELIMINAR

Artículo 8°

- 5.-Duplicado permiso de circulación;10% UTM

ORDENANZA QUE REGULA EL COMERCIO AMBULANTE EN LA COMUNA DE RIO NEGRO

MODIFICAR

Artículo 2°

El comercio ambulante se podrá ejercer única y exclusivamente en el sector urbano los días lunes y jueves. En el sector rural se podrá ejercer el comercio ambulante cualquier día de la semana.

Respecto al tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Ramos: Creo que los nuevos valores considerados en la Ordenanza sobre derechos son los adecuados. Respecto a la Ordenanzas sobre comercio ambulante, cuando se presentó originalmente al Concejo no la aprobé, debido a que autorizaba

realizarlo solo dos días a la semana, lo que hoy se mantiene, y hay mucha gente que vive de esa actividad, no justificándose tal restricción.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que lo que se propone hoy es solo cambiar un día, es decir viernes por jueves.

Concejal señorita Mónica Villarroel: Me preocupa la modificación a la Ordenanza sobre comercio ambulante, ya que con ella se impedirá que una comerciante de frutas y verduras, que expende sus productos los días de feria, fuera de la calle techada, no lo podrá seguir haciendo, con lo que se le perjudica al igual que a los consumidores, ya que es la que permite regular los precios. Creo que tenemos que dar opciones para ejercer el comercio y ver la parte humana de la persona.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que lo que se ha estado haciendo de parte del Municipio es llevar adelante un proceso de ordenamiento de la actividad comercial de la feria y de los ambulantes. Agrega que hay que tener en cuenta además que las organizaciones existentes, ligadas al comercio de la feria, piden privilegiar lo local.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: La comerciante a que se refiere la concejal señorita Mónica Villarroel es de Osorno, por lo que tiene la posibilidad de comprar al por mayor, abaratando sus costos y así vender a más bajos precios, lo que no sucede con los feriantes locales.

Concejal señorita Jessica Vidal: Creo que es el cliente quien define donde compra, viendo las variables de precio y calidad. De todas maneras a la señora a que se refiere la concejal señorita Mónica Villarroel se le ha solicitado no vender frutas en el sector de la feria.

Sobre el tema el señor Alcalde señala que si alguna de las organizaciones de la feria acepta la incorporación de la comerciante mencionada, podrá seguir trabajando sin problemas.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose las modificaciones a la Ordenanza Ggeneral sobre derechos concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Río Negro y a la Ordenanza que regula el comercio ambulante en la Comuna de Río Negro, por mayoría, con los votos en contra de los concejales señores Mónica Villarroel y Jaime Ramos, con los fundamentos dados a conocer en sus intervenciones. **(112)**

5.- APROBACION INCORPORACION A ASOCIACION MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE OSORNO, REGION DE LOS LAGOS PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL.

El señor Alcalde señala que es necesario ratificar la incorporación de la Municipalidad de Río Negro, a la Asociación de municipalidades de la provincia de Osorno, Región de los Lagos para el manejo sustentable de residuos y la gestión ambiental.

Después de un intercambio de opiniones se realiza la votación, aprobándose por unanimidad la incorporación de la Municipalidad de Río Negro a la Asociación de municipalidades de la provincia de Osorno, Región de los Lagos para el manejo sustentable de residuos y la gestión ambiental. **(113)**

6.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto Municipal, las que se detallan a continuación:

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	EGRESOS				
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	(2)	(1)	700	
	PRODESAL I				
21.04.004.006	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(2)	375	
22.02.002.002	Textiles, vestuario y Calzado	(4)	(3)		375
	PRODESAL II				
21.04.004.006	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(4)	375	
22.02.002.002	Textiles, vestuario y Calzado	(4)	(5)		375
	PRODESAL III				
21.04.004.006	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(6)	300	
22.01.001.008	Alimentos y bebidas	(4)	(7)		400
22.02.002.002	Textiles, vestuario y Calzado	(4)	(8)		300
22.07.001.010	Servicios de Publicidad	(4)	(9)		250
22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(4)	(10)	400	
22.09.999.008	Otros	(4)	(11)	250	
	PROGRAMA OMIL				
21.04.004.010	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(12)	300	
22.04.013	Equipos Menores	(4)	(13)	1.570	
22.11.002	Cursos de Capacitación	(4)	(14)		2.570
	PROGRAMA TURISMO				
22.04.013	Equipos Menores	(4)	(15)	200	
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(4)	(16)		330
22.09.003.007	Arriendo Vehículos	(4)	(17)	330	
22.09.999.008	Otros	(4)	(18)		200
	TOTAL			4.800	4.800

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

1.-Subvención :

ORGANIZACIÓN :Comunidad Indígena Newen Trawun

MONTO :\$ 700.000.-

MOTIVO :Financiar seminario "Hacia un desafío por un área de desarrollo en el sector costero del Chawrakavi-Osorno"

2.-Suplemento Honorarios programa Prodesal I

3.-Disminución presupuesto vestuario Programa Prodesal I

4.-Suplemento Honorarios programa Prodesal II

5.-Disminución presupuesto vestuario Programa Prodesal II

6.-Suplemento Honorarios programa Prodesal III

7.-Disminución presupuesto Alimentos Programa Prodesal III

8.-Disminución presupuesto vestuario Programa Prodesal III

9.-Disminución Presupuesto Servicios de Publicidad Programa Prodesal III

10.-Suplemento Publicidad Programa Prodesal III

11.-Suplemento Otros Arriendos Prodesal III

12.-Suplemento Honorarios Programa OMIL

13.-Suplemento Equipos Menores Programa OMIL

14.-Disminución Capacitación Programa OMIL

15.-Adquisición equipos Menores Programa Turismo

16.-Disminución Pasajes y Fletes programa Turismo

17.-Arriendo Vehículos Programa Turismo

18.-Otros Arriendos Programa Turismo

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejala señora Jessica Vidal: A qué específicamente estaban destinados los recursos de capacitación del Programa OMIL.

Sobre la pregunta el Encargado de la OMIL señor Álvaro Cárcamo señala que inicialmente los recursos estaban destinados a la contratación de un curso de guardias de seguridad y que por un cambio en la normativa sobre la materia no se realizará.

Seguidamente se intercambian opiniones, determinando el señor Alcalde reemplazar la propuesta de modificación del Presupuesto Municipal, por la que seguidamente se detalla:

Partida	Detalle	Área Gestión		Aumentar M\$	Disminuir M\$
	<u>EGRESOS</u>				
	<u>PRODESAL I</u>				
21.04.004.006	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(1)	375	
22.02.002.002	Textiles, vestuario y Calzado	(4)	(2)		375
	<u>PRODESAL II</u>				
21.04.004.006	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(3)	375	
22.02.002.002	Textiles, vestuario y Calzado	(4)	(4)		375
	<u>PRODESAL III</u>				
21.04.004.006	Prestaciones de Servicios en Prog.Comunitarios	(4)	(5)	300	
22.01.001.008	Alimentos y bebidas	(4)	(6)		400
22.02.002.002	Textiles, vestuario y Calzado	(4)	(7)		300
22.07.001.010	Servicios de Publicidad	(4)	(8)		250
22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(4)	(9)	400	
22.09.999.008	Otros	(4)	(10)	250	
TOTAL				1.700	1.700

OBSERVACION:

Área de Gestión : 1 Gestión Interna ;2 Servicios Comunitarios ,3 Actividades Municipales ,4 Programas Sociales, 5 Programas deportivos; 6 Programas Culturales.

- 1.-Suplemento Honorarios programa Prodesal I
- 2.-Disminución presupuesto vestuario Programa Prodesal I
- 3.-Suplemento Honorarios programa Prodesal II
- 4.-Disminución presupuesto vestuario Programa Prodesal II
- 5.-Suplemento Honorarios programa Prodesal III
- 6.-Disminución presupuesto Alimentos Programa Prodesal III
- 7.-Disminución presupuesto vestuario Programa Prodesal III
- 8.-Disminución Presupuesto Servicios de Publicidad Programa Prodesal III
- 9.-Suplemento Publicidad Programa Prodesal III
- 10.-Suplemento Otros Arriendos Prodesal III

A continuación el Secretario da a conocer las modificaciones propuestas al Presupuesto del Área de Educación, cuyo detalle se inserta a continuación:

Cuenta	Detalle		Aumentar (M\$)	Disminuir (M\$)
	<u>INGRESOS</u>			
05.03	De Otras Entidades Públicas	(1)	5.355	
	TOTAL		5.355	
	<u>EGRESOS</u>			
21.01	Personal de Planta	(2)	4.117	
21.02	Personal a Contrata	(3)	950	
21.03	Otras Remuneraciones	(4)	288	
	TOTAL		5.355	

MOTIVOS MODIFICACIONES:

1.-Ingreso Ministerio de Educación Excelencia Académica III Trimestre año 2013 \$ 4.404.629.- y Reforzamiento Educativo Escuela Río Negro y Andrew Jackson \$ 950.341.-
2,3,4 Cancelación Excelencia Académica III Trimestre Escuela Río Negro y Reforzamiento Educativo Escuelas Río Negro y Andrew Jackson.

Sobre el tema intervienen los señores concejales, señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señor Jaime Vásquez: Sería recomendable contar con un informe sobre los resultados del Reforzamiento Educativo, por su incidencia en los resultados del SIMCE.

Finalmente se realiza la votación, aprobándose por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de la Municipalidad y del Área de Educación. (114)

7.- VARIOS.

El señor Alcalde cede la palabra a los señores concejales, los que hacen uso de ella señalando lo que a continuación se resume:

Concejal señorita Mónica Villarroel: Señor Alcalde, considerando el paro de los funcionarios municipales, es necesario dar una solución a las personas que realizan transitoriamente actividades comerciales en los accesos a los cementerios.

Vecinos de la Población Alejandrino González señalan que desde hace aproximadamente un año existen dos postes del alumbrado público dañados por sendas colisiones, los que necesitan ser reparados o reemplazados.

En la ya mencionada Población existe un sitio lleno de matorrales, lo que favorece la existencia de roedores, con el consiguiente riesgo sanitario para los vecinos, por lo que es necesario que la Unidad de Medio Ambiente tome medidas para solucionar el problema.

Aún no se retira la basura del contenedor ubicado en el Cementerio Chapaco.

Espero que los cementerios estén en buen estado y con el equipamiento necesario, para recibir a los visitantes este fin de semana.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Mónica Villarroel el señor Alcalde señala que personalmente emitirá las autorizaciones para el comercio en los sectores de los cementerios y que el resto de petición se resolverán más adelante.

Concejal señor Jaime Ramos: En primer lugar quiero hacer llegar mis felicitaciones a los funcionarios municipales, por haberse celebrado su día el lunes 28 recién pasado. Además quiero manifestar mi solidaridad con su movimiento gremial.

En reuniones pasadas se informó que la Multicancha de la Población Vista Hermosa Norte había sido entregada a una organización para su administración, lo que en verdad no ha sucedido ya que aún no se hace entrega de la llave. Creo que el Municipio debe cumplir los compromisos adquiridos.

Solicito se instale un estanque de agua en el Cementerio La Capilla, para este fin de semana.

En calle Pedro de Valdivia de Riachuelo, entre Arturo Prat y Bernardo O'Higgins las luminarias están en mal estado.

Respecto a la intervención del concejal señor Ramos el señor Alcalde señala que se hará todo lo que se pueda respecto a sus peticiones, considerando el paro de los funcionarios municipales.

Concejal señor Carlos Kusch: Solicito se retire la basura del contenedor ubicado en el Cementerio El Bolsón.

En calle Pedro Aguirre Cerda de Río Negro, es necesario instalar señalética que indique la dirección donde se encuentra Riachuelo.

En calle David Martínez de Río Negro existe una cámara sin su correspondiente tapa.

¿Qué pasa con la pavimentación de la calle Manuel Rodríguez de Riachuelo?

Respecto a la intervención del concejal señor Kusch el señor Alcalde señala que las obras de pavimentación de la calle Manuel Rodríguez de Riachuelo ya fueron adjudicadas y que se derivaran sus peticiones en cuanto sea posible.

Concejal señor Jaime Vásquez: Hago llegar mis felicitaciones al Liceo José Toribio Medina, por el resultado deportivo obtenido con su representante de futbolito en la ciudad de Concepción, donde disputó la final nacional.

Felicito al Conjunto Voces del Recuerdo, ya que viajan a Chillan a realizar una presentación artística, en representación de nuestra comuna..

Quiero denunciar que en este momento Radio Anahi está impedida de transmitir encuentros del futbol donde participa el Club Quesos Kumey, ya que el señor Figueroa, dueño del equipo, solicita se le pague por hacerlo.

Me preocupa el PADEM 2014. Espero que sea entregado con la antelación suficiente para su análisis y posterior aprobación.

Es necesario retomar el análisis del Presupuesto 2014, ya que existen dudas respecto a algunas partidas.

Hago llegar un saludo a los funcionarios municipales por haberse celebrado su día y quiero manifestar mi apoyo a sus demandas gremiales.

Es necesario retirar la basura del contenedor ubicado en el Villorrio de Chahuilco.

Respecto a la intervención del concejal señor Vásquez el señor Alcalde señala que el Club Quesos Kumey no tiene ningún derecho a cobrar por las transmisiones radiales de sus partidos y que se tratarán de resolver sus peticiones, en la medida de lo posible.

Concejal señorita Jessica Vidal: Me sumo a las felicitaciones para los funcionarios municipales por la celebración de su día y les agradezco haber permitido realizar la sesión del Concejo, pese a la paralización de actividades.

Es un tema recurrente el acoso que sufre el propietario de la empresa de la locomoción colectiva Buses Llay Llay, de parte de otros empresarios, por lo que me gustaría saber que se ha realizado al respecto, especialmente en lo referente a la fiscalización de este servicio.

Estamos llegando al mes de Noviembre, por lo que me gustaría saber el estado de avance de la licitación del aseo, ya que la actual concesión termina en el mes de diciembre del presente año. Hay que dejar en claro que hasta ahora el servicio deja bastante que desear.

Es necesario regular la limpieza de los antejardines en la ciudad de Río Negro, con el fin de mejorar su aspecto. Además habría que realizar una campaña educativa sobre el tema.

Respecto a la intervención de la concejal señorita Jessica Vidal el señor Alcalde señala la Ordenanza que regula la locomoción colectiva fue observada por la Contraloría, por lo que hay una nebulosa sobre la materia y que los términos de referencia de la licitación del aseo y ornato ya están listos.

Concejal señor Rodrigo Sepúlveda: Creo que es necesario realizar una campaña de limpieza de patios dentro de la comuna.

Mes sumo a las felicitaciones para los funcionarios municipales por haber celebrado su día el 28 de Octubre y a los colegas concejales por haberse cumplido un año desde nuestra elección.

Necesito información sobre el Presupuesto Participativo 2013.

Hace un tiempo atrás acordamos poner término a la Carrera de Impresión Gráfica del Liceo José Toribio Medina, pero hasta ahora no conozco de avances respecto a las nuevas carreras a implementar. Según tengo entendido existen recursos en el Ministerio de Educación para la implementación de carreras técnicas.

Me parece interesante planificar un almuerzo con empresarios, en la capital del país, con el fin de promover la comuna para la instalación de industrias. Es necesario destinar recursos para ese tipo de gestiones.

La iniciativa de contar con una Sala Veterinaria lamentablemente ha sido dejada de lado, transformándose el espacio físico en un comedor para funcionarios.

Respecto a la intervención del concejal señor Sepúlveda el señor Alcalde señala que efectivamente hoy tiene un uso diverso la Sala Veterinaria, lo que se revertirá ya que se tiene previsto retomar la iniciativa; que se tiene considerado realizar gestiones con empresarios en Santiago, al igual que con dueños de terrenos ubicados en la comuna, todo dirigido a favorecer la instalación de industrias; que el tema de la carrera técnica del liceo José Toribio Medina será considerado en el PADEM 2014 y que el Presupuesto Participativo 2013 se trabajará dentro del año, pero la entrega de recursos se hará dentro del 2014.

Concejal señor Jaime Vásquez: Propongo que las reuniones del Concejo se retomen una vez que se termine el paro de los funcionarios municipales.

NUMERACION DE ACUERDOS:

ACUERDO N°112: Se aprueban por mayoría las modificaciones a la Ordenanza Ggeneral sobre derechos concesiones, permisos y servicios de la Municipalidad de Rio Negro y a la Ordenanza que regula el comercio ambulante en la Comuna de Rio Negro.

ACUERDO N°113: Se aprueban por unanimidad la incorporación de la Municipalidad de Río Negro a la Asociación municipalidades de la provincia de Osorno, Región de los Lagos para el manejo sustentable de residuos y la gestión ambiental.

ACUERDO N°114: Se aprueban por unanimidad las modificaciones a los presupuestos de la Municipalidad y del Área de Educación.

Se pone término a la sesión siendo las 10:41 horas.

**AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**